



Expediente: 3441/22

Carátula: CREDINEA S.A. C/ DECIMA MONICA CRISTINA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 09/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - DECIMA, MONICA CRISTINA-DEMANDADO

20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE MANUEL-POR DERECHO PROPIO

20172697322 - CREDINEA S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3441/22



H106018122176

JUICIO: CREDINEA S.A. c/ DECIMA MONICA CRISTINA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 3441/22.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán, 08 de octubre de 2024.-

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 02/10/2024 presentado por SALAS CRESPO,JOSE MANUEL:

Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, corresponde hacer lugar al apercibimiento dispuesto el 16/09/2024. En consecuencia, por no haber dispuesto lo pertinente para que se cumpla con el embargo de haberes ordenado en autos, se aplica una MULTA a COMUNA QUILMES Y LOS SUELDOS por la suma de \$50.000, salvo que se diera cumplimiento la medida con anterioridad, a favor de la parte actora. La multa deberá hacerse efectiva a partir del día siguiente a la fecha en que quede firme la presente providencia. **PERSONAL.** MES 3441/22

Actuación firmada en fecha 08/10/2024

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.